

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-731/2009.- /

COLINA, 18 de Mayo de 2009.


VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 187/09 del Director de Departamento de Aseo y Ornato, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja de un 50 % por concepto de rebaja de la deuda por la compra de sepultura familiar, [REDACTED], se adjunta la siguiente documentación: Memorándum N° 1421/09, de fecha 27 de Abril de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al encargado del Cementerio Municipal, Memorándum N° 1382/09 de fecha 21 de Abril de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al señor Alcalde de fecha 21 de Abril de 2009, Informe Social N° 312/09, de fecha 21 de Abril de 2009, de la Asistente Social Amory Hormazabal Yáñez; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajase al 50 % de la deuda contraída por la Compra de Sepultura Familiar, [REDACTED], Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Secplan
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo